

I.- DISPOSICIONES GENERALES

Consejería de Desarrollo Sostenible

Resolución de 05/08/2026, de la Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible de Cuenca, por la que se establece el cierre temporal al tránsito de vehículos a motor en montes de utilidad pública y accesos al medio natural de la provincia de Cuenca con motivo del eclipse solar del 12/08/2026. [2026/5966]

Antecedentes de hecho

Primero. El eclipse solar previsto para el 12 de agosto de 2026 constituye un acontecimiento extraordinario que previsiblemente atraerá a un número elevado de personas y vehículos hacia enclaves naturales, miradores, divisorias, zonas altas y otros lugares de la provincia con condiciones favorables para su observación.

Segundo. En las reuniones de información y coordinación mantenidas con los Ayuntamientos afectados, la Delegación de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en Cuenca y la Subdelegación del Gobierno de España en Cuenca se ha puesto de manifiesto la conveniencia de adoptar medidas preventivas para ordenar los accesos al medio natural, evitar la concentración descontrolada de vehículos y garantizar la operatividad del dispositivo especial de seguridad y emergencias.

Tercero. Los Montes de Utilidad Pública de la Provincia de Cuenca se encuentran en zonas de alto riesgo de incendios forestales, encontrándonos, además, en plena época de peligro extremo de incendios forestales, por lo que la presencia masiva de vehículos incrementa tanto el riesgo de ignición como la complejidad de una eventual intervención.

Cuarto. La acumulación de vehículos en estas vías puede bloquear los accesos, impedir el cruce o giro, dificultar una evacuación y obstaculizar el paso de los medios de extinción de incendios, emergencias sanitarias, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, agentes medioambientales y demás servicios esenciales.

Fundamentos de derecho

Primero. El artículo 54 bis de la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes, atribuye a las Administraciones Públicas competentes la regulación del acceso público a los montes y de la circulación de vehículos a motor por pistas forestales. Su artículo 48 contempla, dentro de la planificación para la prevención y defensa frente a los incendios forestales, las prohibiciones o limitaciones a la circulación y al acceso cuando concurren condiciones que lo justifiquen.

Segundo. El artículo 44 de la Ley 3/2008, de 12 de junio, de Montes y Gestión Forestal Sostenible de Castilla-La Mancha, dispone que el acceso público a los montes debe realizarse en condiciones que aseguren la preservación de los valores naturales y el respeto a los bienes, derechos y demás personas usuarias. Sus apartados 4 y 5 permiten limitar el acceso por razones de seguridad de las personas, conservación de la biodiversidad y riesgo de incendios forestales, así como establecer limitaciones por volumen de tránsito, capacidad de las vías, tipos de vehículos, época del año, fragilidad del espacio u otras circunstancias.

Tercero. El artículo 7 de la Orden 76/2026, de 26 de mayo, de la Consejería de Desarrollo Sostenible, por la que se regulan medidas preventivas, usos del fuego y actividades con riesgo de incendio forestal en el medio natural, terrenos forestales y su zona de influencia, faculta expresamente a las personas titulares de las delegaciones provinciales para limitar o prohibir el tránsito por los montes cuando se produzcan episodios de riesgo excepcional de incendio forestal u otras circunstancias que así lo aconsejen.

Cuarto. El artículo 4.5 del Decreto 63/2006, de 16 de mayo, del uso recreativo, la acampada y la circulación de vehículos a motor en el medio natural, prohíbe estacionar o circular contraviniendo la señalización o la normativa específica aplicable. Asimismo, la Orden 187/2017, de 20 de octubre, aprueba el Plan Especial de Emergencia por Incendios Forestales de Castilla-La Mancha (Plan Infocam), que proporciona el marco de planificación y coordinación ante este riesgo.

Quinto. El Decreto 112/2023, de 25 de julio, por el que se establece la estructura orgánica y las competencias de la Consejería de Desarrollo Sostenible, modificado por los Decretos 6/2024, de 20 de febrero, y 17/2026, de 14 de abril, atribuye a dicha Consejería, en su artículo 1.2.f) e i), las competencias en materia de prevención y lucha

contra los incendios forestales y de ordenación, planificación y gestión de los recursos forestales. Sus artículos 4.4, 11.2 y 11.4.a) configuran las delegaciones provinciales como órganos de apoyo de la Consejería en sus respectivas provincias, les encomiendan la dirección de las unidades periféricas y el desarrollo de las funciones y la prestación de los servicios de la Consejería en su ámbito territorial, y atribuyen a sus titulares la superior jefatura de los servicios provinciales y el ejercicio de las funciones que les deleguen los órganos directivos o les confiera la legislación vigente. En consecuencia, la competencia para dictar la presente resolución corresponde a la persona titular de la Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible en Cuenca, en relación con la habilitación específica contenida en el artículo 7 de la Orden 76/2026.

Sexto. La medida es necesaria, adecuada y proporcionada, conforme al artículo 4 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, al limitarse a los accesos identificados, circunscribirse a tres días y prever excepciones para los servicios públicos, las emergencias y las necesidades esenciales de acceso. No existe otra medida menos restrictiva que permita garantizar con igual eficacia la seguridad de las personas, la protección del medio natural y la libre operatividad de los medios de emergencia ante la afluencia extraordinaria prevista.

Resuelvo

Primero. Objeto y ámbito de la prohibición. Prohibir temporalmente la entrada, circulación, parada y estacionamiento de vehículos a motor en los tramos de pistas forestales y accesos al medio natural ubicados en los Montes de Utilidad Pública relacionados en el anexo I, que forma parte integrante de esta resolución. La medida se limita a los tramos forestales indicados y no afecta a la red general de carreteras, a las vías urbanas ni a los accesos ordinarios a núcleos habitados.

Segundo. Delimitación operativa. La delimitación operativa corresponde con los límites de cada uno de los Montes de Utilidad Pública de la provincial de Cuenca. La limitación de acceso será materializada mediante la señalización, barreras y puntos de control instalados por los servicios competentes en coordinación con las entidades titulares en aquellos caminos principales.

Tercero. Periodo de vigencia. El cierre será efectivo desde las 00:00 horas del 11 de agosto de 2026 hasta las 23:59 horas del 13 de agosto de 2026. La medida podrá modificarse o dejarse sin efecto antes de la finalización del plazo mediante resolución motivada si cambian las circunstancias que la justifican, sin perjuicio de otras prohibiciones o limitaciones que resulten aplicables en función del riesgo diario de incendio forestal.

Cuarto. Excepciones. Quedan exceptuados del cierre:

- a) Los vehículos y el personal de los servicios de prevención y extinción de incendios forestales, emergencias, protección civil, asistencia sanitaria, agentes medioambientales, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y demás autoridades que actúen en el ejercicio de sus funciones.
- b) Los vehículos adscritos a servicios públicos esenciales y a trabajos urgentes de conservación o reparación de infraestructuras de agua, energía, telecomunicaciones o transportes, exclusivamente cuando el acceso resulte imprescindible.
- c) Las personas residentes, propietarias o titulares de explotaciones agrícolas, ganaderas o forestales y el personal a su servicio, cuando deban acceder de forma imprescindible a viviendas, fincas, instalaciones, ganado o aprovechamientos legalmente autorizados.
- d) Los demás supuestos que, de manera excepcional y motivada, sean autorizados por la Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible en Cuenca.

Las personas acogidas a estas excepciones deberán atender en todo momento las instrucciones de los servicios de control y acreditar, cuando sean requeridas, la causa que justifica el acceso. La excepción no habilita para utilizar las pistas como lugar de observación, parada o estacionamiento con motivo del eclipse.

Quinto. Cumplimiento. Queda prohibido retirar, desplazar o alterar la señalización y los elementos de cierre. El incumplimiento de lo dispuesto en esta resolución podrá dar lugar a la adopción de las medidas de policía necesarias y, en su caso, a la exigencia de las responsabilidades previstas en la normativa forestal, de seguridad ciudadana, tráfico y demás legislación aplicable.

Sexto. Publicación, comunicación y efectos. Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Cuenca y el Diario Oficial de Castilla-La Mancha, surtiendo la publicación los efectos de la notificación a una pluralidad indeterminada de personas conforme a los artículos 45.1.a) y 45.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre,

del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Asimismo, se difundirá a través de los canales institucionales y se comunicará a los Ayuntamientos afectados, a la Subdelegación del Gobierno, a la Guardia Civil y a los servicios de emergencias y protección civil. La resolución producirá efectos desde el día de su publicación, sin perjuicio del periodo concreto de cierre fijado en el apartado segundo.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Desarrollo Sostenible en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Cuenca, de conformidad con los artículos 112, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. El recurso podrá presentarse ante el órgano que dictó el acto o ante el competente para resolverlo, sin perjuicio de que las personas interesadas puedan ejercitar cualquier otro que estimen procedente.

Cuenca, 5 de agosto de 2026

El Delegado Provincial
JOSÉ IGNACIO BENITO CULEBRAS

Anexo I

Relación de montes de utilidad pública y accesos objeto de cierre temporal

Municipio	Nº Monte	Pertenencia
Alarcon	269	Ayuntamiento de Alarcón
Albendea	20	JCCM
Albendea	225	JCCM
Alcala de la Vega	1	JCCM
Alcala de la Vega	249	Ayuntamiento de Alcalá de la Vega
Alcala de la Vega	250	Ayuntamiento de Alcalá de la Vega
Alcantud	21	JCCM
Alcantud	22	JCCM
Alcantud	174	Ayuntamiento de Alcantud
Alcohuja	175	Ayuntamiento de Alcohuja
Alcohuja	254	Ayuntamiento de Alcohuja
Algarra	25	Ayuntamientos de Algarra y Casas de Garcimolina
Algarra	28	Ayuntamiento de Algarra
Aliaguilla	2	JCCM
Aliaguilla	3	JCCM
Aliaguilla	26	Ayuntamiento de Aliaguilla
Aliaguilla	27	Ayuntamiento de Aliaguilla
Almodovar del Pinar	166	Ayuntamiento de Almodovar del Pinar
Arandilla del Arroyo	23	JCCM
Arandilla del Arroyo	176	Ayuntamiento de Arandilla
Arcas del Villar (Arcas)	91	Ayuntamiento de Arcas
Arcas del Villar (Arcas)	92	Ayuntamiento de Arcas
Arcas del Villar (Arcas)	159	Ayuntamiento de Villar del Saz de Arcas
Arcos de la Sierra	93	Ayuntamiento de Arcos de la Sierra
Arguisuelas	29	Ayuntamiento de Arguisuelas
Arguisuelas	30	Ayuntamiento de Arguisuelas
Arguisuelas	31	Ayuntamiento de Arguisuelas
Arguisuelas	32	Ayuntamiento de Arguisuelas
Arguisuelas	283	Ayuntamiento de Arguisuelas
Barajas de Melo	261	Ayuntamiento de Barajas de Melo
Barajas de Melo	262	Ayuntamiento de Barajas de Melo
Barajas de Melo	263	Ayuntamiento de Barajas de Melo
Barchin del Hoyo	177	Ayuntamiento de Barchín del Hoyo
Beamud	60	Ayuntamiento de Beamud
Beteta	178	Ayuntamiento de Beteta
Beteta	179	Ayuntamiento de Beteta
Beteta	207	Ayuntamiento de El Tobar
Beteta	213	Ayuntamiento de Valtablado de Beteta
Beteta	242	Mancomunidad Intermunicipal de "Encomienda de Belvalle"
Beteta	243	JCCM
Boniches	33	Ayuntamiento de Boniches

Boniches	34	Ayuntamiento de Boniches
Boniches	35	Ayuntamiento de Boniches
Buenache de la Sierra	99	Ayuntamiento de Buenache de la Sierra
Buenache de la Sierra	100	Ayuntamiento de Buenache de la Sierra
Buenache de la Sierra	101	Ayuntamiento de Buenache de la Sierra
Buenache de la Sierra	102	Ayuntamiento de Buenache de la Sierra
Buenache de la Sierra	103	Ayuntamiento de Buenache de la Sierra
Campillo de Altobuey	206	Ayuntamiento de Campillo de Altobuey
Campillos Sierra	36	Ayuntamiento de Campillos-Sierra
Campillos-Paravientos	37	Ayuntamiento de Campillos-Paravientos
Canalejas del Arroyo	180	Ayuntamiento de Canalejas del Arroyo
Cañada del Hoyo	38	Ayuntamiento de Cañada del Hoyo
Cañamares	181	Ayuntamiento de Cañamares
Cañamares	182	Ayuntamiento de Cañamares
Cañaveras	279	Ayuntamiento de Cañaveras
Cañete	39	Ayuntamiento de Cañete
Cañete	40	Ayuntamiento de Cañete
Cañete	41	Ayuntamiento de Cañete
Cañete	42	Ayuntamiento de Cañete
Cañizares	183	Ayuntamiento de Cañizares
Cañizares	184	Ayuntamiento de Cañizares
Carrascosa Sierra	185	Ayuntamiento de Carrascosa de la Sierra
Casas de Garcimolina	257	Ayuntamiento de Casas de Garcimolina
Castejon	186	Ayuntamiento de Castejón
Castejon	187	Ayuntamiento de Castejón
Castillejo de la Sierra	188	Ayuntamiento de Castillejo de la Sierra
Colliga	105	Ayuntamiento de Cólliga
Cuenca	106	Ayuntamiento de Cuenca
Cuenca	107	Ayuntamiento de Cuenca
Cuenca	108	Ayuntamiento de Cuenca
Cuenca	109	Ayuntamiento de Cuenca
Cuenca	110	Ayuntamiento de Cuenca
Cuenca	111	Ayuntamiento de Cuenca
Cuenca	112	Ayuntamiento de Cuenca
Cuenca	113	Ayuntamiento de Cuenca
Cuenca	114	Ayuntamiento de Cuenca
Cuenca	115	Ayuntamiento de Cuenca
Cuenca	116	Ayuntamiento de Cuenca
Cuenca	117	Ayuntamiento de Cuenca
Cuenca	118	Ayuntamiento de Cuenca
Cuenca	119	Ayuntamiento de Cuenca
Cuenca	120	Ayuntamiento de Cuenca
Cuenca	121	Ayuntamiento de Cuenca
Cuenca	122	Ayuntamiento de Cuenca
Cuenca	124	Ayuntamiento de Cuenca
Cuenca	126	Ayuntamiento de Cuenca

Cuenca	131	Ayuntamiento de Cuenca
Cuenca	215	Hospital de Santiago de Cuenca
Cuenca	236	JCCM
Cuenca	237	JCCM
Cuenca	284	Excmo. Ayuntamiento de Cuenca
Cueva del Hierro	218	Ayuntamientos de Masegosa y Cueva del Hierro
Cueva del Hierro	219	Ayuntamiento de Cueva del Hierro
El Cañavate	278	Ayuntamiento de Cañavate
El Herrumblar	232	JCCM
El Pozuelo	197	Ayuntamiento de El Pozuelo
El Pozuelo	198	Ayuntamiento de El Pozuelo
El Pozuelo	217	Vecinos de El Pozuelo (bajo administración judicial)
Enguidanos	167	Ayuntamiento de Enguidanos
Enguidanos	245	JCCM
Fresneda de Altarejos	226	JCCM
Fresneda de la Sierra	189	Ayuntamiento de Fresneda de la Sierra
Fuentelespino de Haro	253	Ayuntamiento de Fuentelespino de Haro
Fuertenava de Jabaga	130	Ayuntamiento de Jábaga
Fuentes	14	JCCM
Fuentes	127	Ayuntamiento de Fuentes
Fuentes	128	Ayuntamiento de Fuentes
Fuentes	129	Las Zomas, aldea de Fuentes
Fuentes	216	Hospital de Nuestra Señora de Gracia de Fuentes
Fuertescusa	190	Ayuntamiento de Fuertescusa
Fuertescusa	191	Ayuntamiento de Fuertescusa
Fuertescusa	192	Ayuntamiento de Fuertescusa
Gabaldon	233	JCCM
Gabaldon	235	JCCM
Henarejos	67	Ayuntamiento de Henarejos
Hontecillas	168	Ayuntamiento de Hontecillas
Huelamo	5	JCCM
Huelamo	44	Ayuntamiento de Huélamo
Huelamo	45	Ayuntamiento de Huélamo
Huelamo	46	Ayuntamiento de Huélamo
Huelamo	47	Ayuntamiento de Huélamo
Huerta del Marquesado	49	Ayuntamiento de Huerta del Marquesado
Huerta del Marquesado	50	Ayuntamiento de Huerta del Marquesado
Huete	161	Ayuntamiento de Castillejo del Romeral
Huete	162	Ayuntamiento de Caracenilla
Iniesta	234	JCCM
Iniesta	244	JCCM
La Cierva	4	JCCM
La Cierva	43	Ayuntamiento de La Cierva
La Huerguina	48	Ayuntamiento de La Huerguina
Laguna del Marquesado	51	Ayuntamiento de Laguna del Marquesado
Laguna del Marquesado	52	Ayuntamiento de Laguna del Marquesado

Lagunaseca	193	Ayuntamiento de Lagunaseca
Lagunaseca	194	Ayuntamiento de Lagunaseca
Landete	68	Ayuntamiento de Landete
Landete	248	Ayuntamiento de Landete
Las Valeras	153	Ayuntamiento de Valera de Abajo
Las Valeras	276	Ayuntamiento de Las Valeras
Las Valeras	277	Ayuntamiento de Las Valeras
Majadas (Las)	132	Ayuntamiento de Las Majadas
Majadas (Las)	133	Ayuntamiento de Las Majadas
Mariana	134	Ayuntamiento de Mariana
Masegosa	125	Ayuntamiento de Cuenca
Masegosa	195	Ayuntamiento de Masegosa
Masegosa	220	Ayuntamiento de Masegosa
Masegosa	221	Ayuntamiento de Masegosa
Mira	6	JCCM
Mira	7	JCCM
Mira	53	Ayuntamiento de Mira
Monteagudo de las Salinas	15	JCCM
Monteagudo de las Salinas	135	Ayuntamiento de Monteagudo de las Salinas
Monteagudo de las Salinas	136	Ayuntamiento de Monteagudo de las Salinas
Monteagudo de las Salinas	137	Ayuntamiento de Monteagudo de las Salinas
Monteagudo de las Salinas	138	Ayuntamiento de Monteagudo de las Salinas
Monteagudo de las Salinas	139	Ayuntamiento de Monteagudo de las Salinas
Monteagudo de las Salinas	140	Ayuntamiento de Monteagudo de las Salinas
Monteagudo de las Salinas	141	Ayuntamiento de Monteagudo de las Salinas
Mota De Altarejos	227	JCCM
Narboneta	54	Ayuntamiento de Narboneta
Narboneta	55	Ayuntamiento de Narboneta
Narboneta	272	Ayuntamiento de Narboneta
Narboneta	273	Ayuntamiento de Narboneta
Narboneta	274	Ayuntamiento de Narboneta
Narboneta	275	Ayuntamiento de Narboneta
Olmeda del Rey	16	JCCM
Olmeda del Rey	142	Ayuntamiento de Olmeda del Rey
Pajaron	56	Ayuntamiento de Pajarón
Pajaron	57	Ayuntamiento de Pajarón
Pajaron	58	Ayuntamiento de Pajarón
Pajaron	59	Ayuntamiento de Pajarón
Pajaroncillo	8	JCCM
Pajaroncillo	265	Ayuntamiento de Pajaroncillo
Pajaroncillo	266	Ayuntamiento de Pajaroncillo
Palomera	143	Ayuntamiento de Palomera
Palomera	144	Ayuntamiento de Palomera
Palomera	145	Ayuntamiento de Palomera
Palomera	146	Ayuntamiento de Palomera
Palomera	147	Ayuntamiento de Palomera

Paracuellos	241	JCCM
Parra de las Vegas	228	JCCM
Pineda de Ciguela	19	JCCM
Portalrubio de Guadamejud	280	Ayuntamiento de Potalrubio de Guadamejud
Portilla	148	Ayuntamiento de Portilla
Portilla	286	Ayuntamiento de Portilla.
Poyatos	24	JCCM
Poyatos	196	Ayuntamiento de Poyatos
Priego	199	Ayuntamiento de Priego
Priego	200	Ayuntamiento de Priego
Priego	201	Ayuntamiento de Priego
Priego	238	JCCM
Puebla D. Francisco-Garcinarro	96	Ayuntamiento de Puebla de Don Francisco
Puebla D. Francisco-Garcinarro	163	Ayuntamiento de Puebla de Don Francisco
Puebla Del Salvador	169	Ayuntamiento de Puebla del Salvador
Reillo	61	Ayuntamiento de Reillo
Reillo	62	Ayuntamiento de Reillo
Reillo	63	Ayuntamiento de Reillo
Saceda Trasierra	259	Ayuntamiento de Saceda-Trasierra
Salinas del Manzano	9	JCCM
Salinas del Manzano	64	Ayuntamiento de Salinas del Manzano
Salinas del Manzano	65	Ayuntamiento de Salinas del Manzano
Salinas del Manzano	281	Ayuntamiento de Salinas del Manzano.
Salvacañete	10	JCCM
Salvacañete	66	Ayuntamiento de Salvacañete
San Clemente	222	Ayuntamiento de San Clemente
San Clemente	223	Ayuntamiento de San Clemente
San Lorenzo de la Parrilla	229	JCCM
San Martin de Boniches	69	Ayuntamiento de San Martín de Boniches
San Martin de Boniches	70	Ayuntamiento de San Martín de Boniches
San Martin de Boniches	71	Ayuntamiento de San Martín de Boniches
San Martin de Boniches	72	Ayuntamiento de San Martín de Boniches
San Martin de Boniches	73	Ayuntamiento de San Martín de Boniches
San Martin de Boniches	74	Ayuntamiento de San Martín de Boniches
San Pedro Palmiches	202	Ayuntamiento de San Pedro Palmiches
Santa Cruz de Moya	231	JCCM
Santa Cruz de Moya	246	Ayuntamiento de Santa Cruz de Moya
Santa Cruz de Moya	247	Ayuntamiento de Santa Cruz de Moya
Santa Maria del Val	203	Ayuntamiento de Santa María del Val
Santa Maria del Val	204	Ayuntamiento de Santa María del Val
Santa Maria del Val	205	Ayuntamiento de Santa María del Val
Solera de Gabaldon	170	Ayuntamiento de Solera del Gabaldón
Solera de Gabaldon	171	Ayuntamiento de Solera del Gabaldón
Solera de Gabaldon	172	Ayuntamiento de Solera del Gabaldón
Solera de Gabaldon	173	Ayuntamiento de Solera del Gabaldón
Sotorribas	17	JCCM

Sotorribas	77	Ayuntamiento de Torrecilla
Sotorribas	104	Ayuntamiento de Collados
Sotorribas	270	Ayuntamiento de Sotorribas
Sotorribas	271	Ayuntamiento de Sotorribas
Sotorribas	282	Ayuntamiento de Sotorribas
Talayuelas	11	JCCM
Talayuelas	75	Ayuntamiento de Talayuelas
Talayuelas	214	Hospital de Santiago de Cuenca
Talayuelas	285	Ayuntamiento de Talayuelas
Tejadillos	76	Ayuntamiento de Tejadillos
Tinajas	165	Ayuntamiento de Tinajas
Torralba	267	Ayuntamiento de Torralba
Torralba	268	Ayuntamiento de Torralba
Torrejuncillo del Rey	155	Ayuntamientos de Villas de Naharros y Villarejo de la Peñuela
Torrejuncillo del Rey	156	Ayuntamiento de Villas de Naharros
Torrejuncillo del Rey	164	Ayuntamiento de Villas de Naharros
Tragacete	123	Ayuntamiento de Cuenca
Tragacete	150	Ayuntamiento de Tragacete
Ucles	260	Ayuntamiento de Uclés
Uña	151	Ayuntamiento de Uña
Valdemeca	78	Ayuntamiento de Valdemeca
Valdemeca	79	Ayuntamiento de Valdemeca
Valdemeca	80	Ayuntamiento de Valdemeca
Valdemorillo de la Sierra	81	Ayuntamiento de Valdemorillo de la Sierra
Valdemorillo de la Sierra	82	Ayuntamiento de Valdemorillo de la Sierra
Valdeolivas	208	Ayuntamiento de Valdeolivas
Valdeolivas	209	Ayuntamiento de Valdeolivas
Valdetortola	149	Ayuntamiento de Valdetórtola
Valdetortola	152	Ayuntamiento de Valdetórtola
Valdetortola	224	Coto Social Forestal de Previsión del Santísimo Cristo del Pópulo
Valdetortola	230	JCCM
Valsalobre	210	Ayuntamiento de Valsalobre
Valsalobre	211	Ayuntamiento de Valsalobre
Valsalobre	212	Mancomunidad Beteta y antiguas aldeas
Valverdejo	251	Ayuntamiento de Valverdejo
Villalba de la Sierra	18	JCCM
Villalba de la Sierra	97	Ayuntamiento de Villalba de la Sierra
Villalba de la Sierra	98	Ayuntamiento de Villalba de la Sierra
Villalba de la Sierra	252	Ayuntamiento de Villalba de la Sierra
Villalba de la Sierra	258	Ayuntamiento de Villalba de la Sierra
Villanueva de la Jara	255	Ayuntamiento de Villanueva de la Jara
Villar de Domingo Garcia	154	Ayuntamiento de Villar de Domingo García
Villar de Olalla	239	JCCM
Villar del Humo	84	Ayuntamiento de Villar del Humo
Villar del Humo	85	Ayuntamiento de Villar del Humo
Villar del Humo	86	Ayuntamiento de Villar del Humo

Villar y Velasco (V. Maestro)	94	Ayuntamiento de Cuevas de Velasco
Villar y Velasco (V. Maestro)	95	Ayuntamiento de Cuevas de Velasco
Villar y Velasco (V. Maestro)	157	Ayuntamiento de Villar del Maestro
Villar y Velasco (V. Maestro)	158	Ayuntamiento de Villar del Maestro
Villarejo de la Peñuela	160	Ayuntamiento de Villarejo de la Peñuela
Yemeda	12	JCCM
Yemeda	13	JCCM
Yemeda	87	Ayuntamiento de Yémeda
Yemeda	240	JCCM
Zafrilla	88	Ayuntamiento de Zafrilla
Zafrilla	89	Ayuntamiento de Zafrilla
Zafrilla	90	Ayuntamiento de Zafrilla
Zarzuela	83	Ayuntamiento de Zarzuela